LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2434....BUENOS AIRES, LUNES 19 DE MARZO DE 1832.

LA GACETA MERCANTIL.

☞ Se publica diariamente por ESTEVAN HALLET Y CA., calle de Cangallo No. 75, del Café de Catalanes media cuadra para el campo.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes............7 Pesos.

Números sueltos.......... .....3 Reales.

Se vende en esta Imprenta, No. 75 calle de Cangallo.

PARA LA HAVANA
Pasageros solamente.

El (A. 1.) bergantin JANE, su capitan *Tomas Brown Bell.* Es buque muy velero y tiene escelentes comodidades para pasageros. Ocúrrase al capitan en la fonda de Washington ó á

CARLOS R. HORNE,
Corredor Marítimo.
No. 88 calle de la Piedad.

For Antwerp & Hamburg.

The fine fast sailing coppered and copper fastened Hamburg Brig GEORGE & AUGUST of 240 tons, captain Witrock, having two thirds of her cargo engaged, will meet with quick despatch, can still take from four to five thousand hides or its equivalent in measurement goods at a moderate rate. Also has exellent accomodations for passengers For terms of either, apply to the consignee J. J. Klick, or to

ALSOGARAY Y WILSON,
Calle de la Piedad No. 69½

FOR HAMBURGH.
(*Passage only.*)

The fast sailing coppered and copper fastened British Brig *George*, captain Robert Rothuy will be despached in all the month of March and can accomodate a few passengers in a very genteel mauner and good fare. For terms apply to captain Rothuy at Washington Hotel or to

CHARLES R. HORNE,
Licensed ship Broker,
f 16 No. 88 calle de la Piedad.

FOR NEW-YORK DIRECT.
Has three fourths of her cargo already engaged and going on board.

The superior fast sailing, first class, coppered and copper fastened American Barque *PALLAS*, 209 tons Register, Freeman Master is now loading and will have inmediate despatch; can still take four thousand hides or equivalent in any other freight than Bones or Garras which are not allowed to go on board other. Also has excellent accomodations for passengers; for terms of either, apply to her consignees Mr. Davison Dorr y Ca. or to

CHARLES R. HORNE,
Licensed ship broker
f 1 No. 88 calle de la Piedad.

SE FLETA O SE CONTRATA.

Para cualquier puerto de Francia ó España el hermoso y nuevo velero bergantin frances Mon Plaisir de 200 toneladas, recien llegado á Montevideo de Marsellas: este buque está perfectamente equipado y fué forrado en zing ahora 15 meses, y ofrece á los cargadores de frutos del pais una excelente oportunidad. Para tratar sea por flete ó por contrata, ocurrase á los SS. Noble Gowland y Ca. ó á

ALSOGARAY Y WILSON.
Núm. 69½ calle de la Piedad.

PARA HAMBURGO.
(*Pasageros solamente.*)

El muy velero clavado y forrado en cobre bergantin ingles *GEORGE*, su capitan Roberto Rothuy, será despachado en todo el mes de Marzo y puede recibir algunos pasageros de un modo muy decente y con buen trato. Por los pormenores ocúrrase al capitan en la fonda de Washington, ó á

CARLOS R. HORNE,
Corredor Marítimo
f16 Calle de la Piedad No. 88.

Para Amberes, con escala en Falmouth.

La muy nueva y fina de vela galiota belga nombrada ANTONIUS, su capitan D. H. H. Lange. Dicho buque es tocante á todo de primera clase, y forrado en zinc. El presente es su tercer viage y será despacho con brevedad. Para flete ú pasage, teniendo buenas comodidades, podrán ocurrir á tratar con su consignatario D. Carlos Bunge, No. 13 calle de Cangallo, ó con

CARLOS R. HORNE,
Corredor Marítimo
e 31 Calle de la Piedad No. 88

FOR HAVANA
(*Passage only.*)

The A. 1. British Brig JANE, Thomas Brown Bell master: the above vessel sails very fast and has excellent accomodations for passengers; for terms apply to the master at Washington Hotel or to

CHARLES R. HORNE.
Licensed ship Broker
No. 88 Calle de la Piedad.

For Freight, or Charter, to any port in France or Spain.

The fine fast sailing french brig MON PLAISIR, of 200 tons Burthen, just arrived at Monte Video from Marselles, in 70 days: this vessel is well found in every respect and was zincked about 15 mouths since: offers now to shippers of produce a preference; for particulars of terms for either freight, or Charter. Apply to Mess. Noble, Gowland & Co., or to

ALSOGARAY & WILSON,
Calle de la Piedad No. 69½.

Para Cadiz, Barcelona y Génova.

Se fleta la muy velera y de primera clase polacra sarda VIRTUD, advirtiendo que tiene la mitad de su carga, por lo que dará la vela á la mayor brevedad, y tiene escelentes comodidades para pasageros. Para uno ú otro ocúrrase á su consignatario D. Pedro A. Plomer, calle de la Plata No. 46. f 8 tfe

For freight or Charter,

The A. 1. coppered and copper fastened British Brig SCOTT, 230 tons Register, Robert Groing master, will be ready to receive cargo in a few days and can be despatched soon: she is in every respect a most superior vessel. For terms apply to

CHARLES R. HORNE,
Ship Broker.
No. 88, calle de la Piedad.

FOR LIVERPOOL.

The very fast sailing coppered and capper fastened British Schooner COMMERCIAL PACKET, 120 tons, H. Jeffery Master, has only room for from ten to twenty tons dry freight and will be despatched inmediately. Has also good accomodations for a few passengers. For terms apply to

CHARLES R. HORNE,
Licensed ship Broker
No. 88 calle de la Piedad.

Para Amberes y Hamburgo.

El muy velero, forrado y clavado en cobre bergantin hamburgues JORGE Y AUGUSTO, de porte de 240 toneladas, capitan Wittrock, teniendo ya contratadas las dos terceras partes de su carga, será prontamente despachado, puede todavía tomar de cuatro á cinco mil cueros, ó su equivalente en carga liviana á un flete moderado: tiene tambien exelentes comodidades para pasageros: para ajustar por uno ú otro, ocurrase á su consignatario J. J. Klick, ó á

ALSOGARAY Y WILSON,
Calle de la Piedad No. 69½.

For Antwerp, calling at Falmouth.

The new first class very fast sailing zinc sheathed Belgian Galiot ANTONIUS, captain H. H. Lange, is now on her third voyage, and will have good despatch. For terms of freight or passage having good accomodations, apply either to her consignee Mr. Bunge No. 13 calle de Cangallo, or to

CHARLES, R. HORNE,
Licensed ship broker
m 13 tfe No. 88 calle de la Piedad.

PARA NUEVA-YORK EN DERECHURA.
Tiene ya las 3 cuartas partes de su carga contratada y se está embarcando.

La superior y de primera clase, clavada y forrada en cobre barca americana PALLAS, de 209 toneladas por Registro, su capitan, Freeman, se halla actualmente recibiendo carga y sera despachada inmediatamente, puede aun recibir cuatro mil cueros ó su equivalente de cualquier flete menos *canillas y garras*, que no se reciben á su bordo. Tiene escelentes comodidades para pasageros. Por uno ú otro ocúrrase á los señores Davison, Dorr y Ca., ó á

CARLOS R. HORNE,
Corredor Marítimo.
No. 88, Calle de la Piedad.

Passage for England.

The superior fast sailing coppered and copper fastened British Brig GEORGE, 193 tons, Robert Rothruy Master, will sail hence in about 3 weeks, for Hamburgh and will land passengers in the British Channel. She can still accommodate 2 or 3 in a very confortable manner. For terms apply to

CHARLES R. HORNE,
Licenced ship Broker
m 9 6c No. 88 calle de la Piedad.

FOR LIVERVOOL.

The superior fast sailing coppered and copper fastened, British A. 1. Brig SCOTT, captain Robert Iruing, will commence taking in cargo, in a few days and having alarge past engaged under engagement to sail within a certain period, will have good despatch. For freight of the balance of cargo, or passage having excellent accomodations, apply to

CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker
No 88 calle de la Piedad.

FOR HAMBURGH.

The substantial, fast sailing coppered and copper fastened Danish Brig CHARLOTTE, 175 tons captain Wippell, has a considerable part of her cargo already engaged ready to go on board: will commence loading shortly and will have good despatch. For terms of freight, or passage, having excellent accomodations please apply to her consignees Merss. S. Lezica & Brothers, or to

CHARLES R. HORNE,
Licensed ship broker,
No. 88 calle de la Piedad.

PARA CADIZ Y GIBRALTAR,

El muy conocido de primera clase forrado y clavado en cobre bergantin sardo GENERAL AMERICANO, capitan Carlos Francisco Barboro, de porte de 225 toneladas; tiene el registro abierto, y empezará á recibir su carga el 15 del presente mes; puede recibir alguna carga mas y tiene escelentes comodidades para pasageros, para uño y otro ocurran á sus consignatarios

REZAVAL HERMANOS
m 10 20c Calle de la Catedral No. 94.

PARA HAMBURGO.

El muy fuerte, bien construido, forrado y clavado en cobre bergantin dinamarquez CARLOTA, de 175 toneladas, su capitan Wippell, tiene ya contratada parte considerable de su cargamento, el que empezará á recibir á su bordo dentro de pocos dias, y será despachado el buque para su destino con la brevedad posible. Para flete del restante de su cargamento, ó pasage teniendo escelentes comodidades, pueden ocurrir a tratar con sus consignatarios los señores Sebastian Lezica y hermanos, ó con

CARLOS R. HORNE,
Corredor Marítimo,
No. 88 calle de la Piedad.

Para Havre de Gracia.

El hermoso y muy sólido bergantin frances HERMINIE, clavado y forrado en cobre, su capitan Soret, saldra para dicho destino á fines de Abril, teniendo ya contratada la mayor parte de su carga. Este buque, que hace su tercer viage en este rio, tiene dos espaciosas cámaras para pasageros, y puede ofrecerles la mayor comodidad. Ocurrir por las condiciones del flete ó del pasage, al capitan Soret, en la Fonda de Francia calle del 25 de Mayo, ó á sus consignatarios,

Garnier, hermanos
m 13 tfs Calle de la Piedad No 121.

Para Cadiz, Barcelona y Génova,

Saldrá lo mas pronto posible la velera y de primera clase polacra sarda CONCEPCION, capitan Bancalary, tiene la mitad de la carga contratada y admite la restante, como igualmente pasageros para lo cual tiene comodidades de primera clase. Ocúrrase á su consignatario D. *José Gestal*, calle de la Victoria No. 150. m 14 tfs

PARA EL RIO JANEIRO.

La goleta *Paquete del Rio*, su capitan Viogot, saldrá para dicho destino á fines del presente mes sin falta alguna. Quien guste cargar ó ir de pasage en ella ocurra á Guerin hijo, Soris y Ca., calle de la Paz No. 18. m 8 tfs

SE VENDE,

El muy velero bergantin goleta nacional *ANN*, buque de buenas maderas, aforrado hace poco con su aparejo completo, segun consta del inventario que pueden verlo los que quieran comprarlo, en la calle de la Reconquista No. 36, ó en la calle de la Piedad No. 88, casa de Carlos R. Horne, corredor marítimo. En caso de no venderse dicho buque, en toda la presente semana, recibe carga á flete para Rio Janeiro, y podrán tratar con los mismos. m 15 6p

Para cualquiera Puerto del Brasil.

Se fleta el velero y de primera clase bergantin goleta oriental BELLA UNION, capitan Asareto, de porte de 120 toneladas y de muy poco calado. Los señores que se interesen, ocurran á su consignatario José Gestal, ó á

ALSOGARAY, y WILSON
m 15 tfe Calle de la Piedad No. 69½.

FOR FREIGHT OR CHARTER,
(*To any Port in Brazil.*)

The fine fast sailing Oriental Schooner Brig BELLA UNION of 120 tons burthen; captain Asareto. She is in every respect will found and always has delivered her cargo in good order. For particulars of terms, apply to the consignee José Gestal, on or

ALSOGARAY, & WILSON,
No. 69½ calle de la Piedad.

Para Sarate, Baradero y San Pedro,

Saldrá del Lunes al Martes 20 del corriente, la muy velera balandra SANTA ANA. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, pueden ocurrir á la calle de Lujan No. 4. m 17 2p

Se fleta ó se vende en el todo ó parte.

La zumaca nacional CARMEN, del porte de 136 toneladas, recien carenada y lista para hacer viage á cualquier destino, dentro ó fuera del rio. Para tratar por uno ú otro caso, vease con D. Pedro Mom frente á la Aduana. m 17 15p

AVISO.

La balandra ESPERANZA, vá á salir el Lunes 19 del corriente, para Soriano y la Capilla de Mercedes; admite carga y pasageros, su patron Cristobal Chape. Para carga ó pasage, ocurrase á la calle del Perú No. 31. m 16 3p

AVISO.

Saldrá el 18 ó 20 del corriente para el Baradero, San Pedro, San Nicolas, Rosario y Santa Fé, la chalupa PRIMAVERA. Para flete y pasage, ocurrase á la calle del Belgrano No. 143. m 15 3p

Para la Colonia, Soriano y Mercedes.

Saldrá el Lunes de la semana entrante, la balandra *Oriental Libre.* Los señores que quieran cargar ó ir de pasage, ocurran á el almacen de suelas, calle de Venezuela No. 50 donde encontrarán con quien tratar. m 15 3p

Fondos Públicos de la última creacion.

SE reciben en cambio de una casita, un terreno de 18½ varas de frente al Retiro, calle de la Catedral, y fondo de 70 á 80 varas al rio sobre la barranca, está en un parage muy hermoso. Quien se interese en el cambio que sera ventajoso, se verá con su dueño, calle de Maypú No. 11 a cualquiera hora. m 15 3p

CARNE TASAJO.

SE venden á bordo de 800 á 1000 quintales de superior calidad de la Banda Oriental. Ocúrrase á Guerin hijo, Soris y Ca. m 13 tfs

AVISO
INTEREANTE.

SE rifará precisamente el dia 15 de Marzo próximo, la quinta situada á nueve cuadras de la iglesia de Monserrat para el campo, y se previene al público que probablemente será antes de Marzo porque ya quedan muy pocos boletos, y se venden en el despacho del papel sellado, en el café de la Aduana, en el almacen de muebles frente al Banco, en la esquina de la plaza de la Victoria tienda de peinetas, y en la plaza nueva tienda de D. Cirilo Ferreus el precio de cada boleto es 2 ps.

e 26 3ew.

IN ERIOR.

ENTRE-RIOS.

Documentos oficiales relativos al nobramiento de Gobernador y Capitan General de la provincia, hecho en la persona del Sr. Coronel, comandante general de armas de Santa-Fé, D. PASCUAL ECHAGÜE.

(Concluyen.)

Santa Fé, Febrero 27 de 1832.

Con mucho sentimiento ha visto el Gobernador que subscribe la insistencia del H. Congreso de la provincia de Entrerios respecto de la eleccion del coronel Echagüe para la primera magistratura; porque las observaciones aducidas para inclinar el ánimo del infrascripto à consentir en este acto, dejando en pie los reparos propuestos no le exoneran del sinsabor que le causa la separacion de uno de sus mas fieles subditos, y que como militar y ciudadano ha llenado en todas epocas sus deberes de la manera mas honrosa y satisfactoria. Sin embargo, no desconoce la gravedad de los motivos que obligan al H. Congreso á proceder en este sentido: y deseoso de conciliar extremos tan distantes, ha expedido el adjunto decreto, cuyo espiritu se limita á no contrariar los deseos de tan respetable cuerpo, absteniendose de añadir su aprobacion ó desaprobacion. La independencia y soberania de las provincias demandan esta conducta en uno de sus mas constantes defensores.

Quiera el señor Presidente del H. C. admitir las seguridades de la estimacion y respeto con que el infrascripto le saluda.

ESTANISLAO LOPEZ.

Santa Fé, Febrero 27 de 1832.

Cuando el infrascripto contestó á la primera nota que se dignó pasarle el H. C. de de la provincia de Entre-Rios avisandole su nombramiento de gobernador y capitan general de ella, se limitó solamente á exponer la subordinacion que debia al Exmo. gobierno de esta provincia como un gefe que dependia inmediatamente de él, reservandose para mejor oportunidad detallarle otros inconvenientes de grave consideracion para la admision del empleo á que se le llama. Mas cuando ha observado en el decreto que con fecha de ayer le adjunta S. E., declarandole libre para la eleccion que se sobrepone á todos los temores que le agitaban de hacerse el blanco de la mordacidad, por una justa consideracion al H. Congreso Entreriano, no ha podido menos el que subscribe, siguiendo este ejemplo de superioridad, que admitir el empleo de gobernador y capitan general con que se le brinda por segunda vez en la respetable nota de 24 del corriente. En consecuencia el Miercoles 29 de este se pondrá en esa capital á rendir su obediencia á la H. Representacion de la provincia de Entre-Rios. Esta resolucion es el primer sacrificio que vá á tributar al pueblo Entreriado. Por ella se separa del lado de un héroe que le ha enseñado á servir á la patria, y bajo cuyas órdenes ha contraido el habito de exponer su vida por ella: abandona sus mas tiernas y antiguas relaciones, pero se consuela con saber que vá á continuar sus servicios, *por el bien y felicidad futura de una provincia aliada y amiga, con la cual se halla ligado el pueblo de Santa Fé con vinculos sagrados é indisolubles.*

Con tan lisonjera esperanza se honra el que firma en reiterar al señor presidente del H. Congreso á quien se dirije, los sentimientos de su respeto y especial estimacion.

PASCUAL ECHAGUE.

Muy H. Congreso de la provincia de Entre-Rios.

Correspondencia.

SS. EE. de la Gaceta Mercantil.

Dignénse Vds. insertar en sus columnas las siguientes súplicas que dirigimos á los encargados de mejorar los males que gravitan sobre los que tienen que servirse de la esclavatura, y en su defecto, de los que se conchavan para llenar los deberes y servicio de aquellos, favor á que quedarán reconocidos los que B. S. M., y se firman

Amigos del buen gobierno.

Todos los hombres tenemos deberes mutuos unos para los otros: los tenemos tambien particulares, y los tenemos generales; unos emanan de la misma naturaleza, otros de la santa religion, y otros de las leyes establecidas entre pueblos civilizados: sentados estos principios en la base de la equidad y en el cimiento de la justicia; cada uno de los hombres debe cooperar á que no se desquicien ni alteren estos principios, y mirarlos como el gérmen fecundo de su dicha y tranquilidad, ya pública, ya privada; unos practicando la mas severa moral, otros inculcándola en sus subditos y domesticos, y otros haciendo con su poder se haga esta moral estensiva á todas las clases de la sociedad, por medio de órdenes energicamente dictadas y exactamente ejecutadas, imponiendo penas capaces de contener los abusos y las infracciones en los agentes de las órdenes, y en los que deban y puedan recaer las egecuciones.

Es ya insufrible y hasta escandalosa la conducta de la esclavatura, en lo general, y aun mas lo es y de *mucha trascendencia* la tolerancia, que á titulo del sagrado nombre libertad; (mal entendida) se observa en ciertos y ciertos jueces, en quienes parece resalta mas el deseo de hacerse de partido entre esa clase, degradada por los innumerables vicios de que hace alarde, que en tener un lugar distinguido de aprecio y veneracion entre sus iguales: esta tolerancia es el fundamento de los males y descarnios que vemos todos, van en aumento cada dia: de ese *funesto abrigo*, de esa perniciosa proteccion, árranca esa concurrencia fastidiosa en los juzgados, para solo entorpecer los asuntos de mayor interes, y poner trabas á la recta y pronta administracion de justicia; porque distraidos los jueces en oir querellas de esclavos y sirvientes contra sus señores, revestidas esas querellas, de aparentes motivos de crimen contra los amos, se ven obligados á invertir muchas horas en esplicaciones é indagaciones insignificantes y bochornosas para los amos como asi mismo para los jueces, pues hasta parece pierde en ellas su circunspeccion la justicia misma, por las trivialidades que se mezclan y los embustes que forman los acusadores para humillar á los acusados hasta ponerlos á su nivel, (que es el fin de sus pretensiones) y quedan vencedores en la presencia del mismo que les suministra las armas, que con mas razon debia dar al amo que, provocado por la insolencia de su esclavo, necesita con que defenderse y escudarse. Nadie, (á no ser un esclavo) negará estos hechos: muchas son las victimas; ellas levantarán el grito para apoyar estas verdades.

Creemos, y no sin fundamento que de esa mania de dar tanta razon y credito á la esclavatura contra los amos, nace el substraerse los esclavos de las casas con tanta frecuencia; y viven semanas, meses y años huidos, causando perjuicios á las familias en su reposo é intereses; y cometiendo innumerables crimenes para subsistir pues un esclavo ó esclava no cuenta con recursos licitos fuera de la tutela de los amos, y mas, teniendo que ocultarse á su vigilancia que debe ser siempre inmediata....¡ De que viven estos profugos?.... en que se emplean? ¿donde estan ocultos?....¿Donde? bajo los techos de personas delincuentes, que sacando partido de la impunidad, se complacen en mantener bajo el nombre de *libres* á una porcion de malvados, que en las sombras de la noche hacen sus correrias, cuyos gages ingresan en esas madrigueras, donde por tolerancia culpable no penetra el brazo de los que en los barrios tienen empleos que les autorizan para celar, indagar é investigar la conducta, y el uso que hacen esos negros, negras y mulatas libres de esa libertad tan ilimitada ó quizás mas sin limites que la que gozan los ciudadanos mas honrados del pais, pues estos tiene quien les observe y su propio honor es el centinela que les dá el QUIEN VIVE de sus acciones; mas esa caterva escudada de cueros, esteras y escobas, en la obscuridad de un cuarto, con las vueltas y escondites de un *caracol*, estan libres de registros, que deben practicarse por los comisarios de policía, con mucha frecuencia y escrupulosidad, si se quiere evitar el tener en la ciudad asilos para los criminales de segundo órden: si tal se hiciera quedarian los señores comisarios bien convencidos de las ocultas intrigas que tienen tendencia á las casas de familias; hallarian algunos muebles y alhajas que bien examinados y reconocidos se haria dificil probar hayan sido bien adquiridas encontrarian cientos de esclavos escondidos, sirviendo á los *respetables dueños* y *dueñas de esos socabones infernales*, y que hace meses faltan á sus amos.

Nos tomaremos la confianza de indicar al Gobierno un arbitrio para moralizar á las clases abrigadoras del vicio, y las que con tanto descaro escandálizan al pueblo con sus hechos, perturbando la paz de las familias y perjudicando á sus intereses pecuniarios sin la menor responsabilidad.

Segun nuestro sentir y el de varios ciudadanos, deben ser castigados con una multa, á favor de los comisarios, ó celadores todos los que oculten en sus casas un esclavo ó esclava, bajo cualquier protesto que sea, una sola hora: si no tiene dinero para la multa que debe ser de 25, 30, ó 50 pesos se le destinará al hombre al servicio de las calles, y la muger al hospital, por tantos dias como pesos debia pagar, siendo el número de dias, que un criado ó criada falte á sus amos, otros tantos dias de trabajo perdido para estos, debe abonar el ocultador 2 pesos por dia al amo, sin perjuicio de la multa impuesta por la policia.

Todo negro, negra, pardo ó parda, debe sacar un certificado sellado con las armas del departamento de policia para hacer constar su libertad, de quien la obtuvo ó por que medios, y el nombre de los amos ó amas á quienes sirvió; por la entrega de este documento que debe ser en papel sellado pagará 4 pesos en el tiempo que se le dé; y el que por infractor no saque el tal documento será multado ó destinado á los trabajos públicos: haciendo llevar á debido efecto esta indicacion, se sabrá cuantos son los libres, como se sabe cuantas son las carretillas del trafico, y cuantas pulperias hay.

Con respecto á las personas que se conchavan es de necesidad tomar medidas para poner trabas á la facilidad con que sin ninguna garantia entran y salen á una casa á tomar un sueldo adelantado por un servicio que no cumplen jamas, y salen inventando especies que deshonran á los patrones, y que cubren sus defectos en el servicio malo que les han hecho. En Europa las conchavadas para ser admitidas tienen el deber de presentar datos y certificados de las casas en que han servido: sin esta garantia no son recibidas; esto contribuye á mejorar su conducta y costumbres de tal manera que hay sirvientas tan morales y honradas que se eternizan en las familias y gozan su estimacion, en el mismo grado que un miembro de sanguinidad de la casa. Las atenciones de la guerra fratrecida han ya cesado, nada nos llama fuera de nuestra casa; estamos señores de ella; vamos á contraernos á arreglarla y poner en su lugar los muebles que sirven para su adorno: actividad y tezon es lo que nos hará arribar al fin propuesto. No debe quedar impune ningun delito: debe hacerse saber el nombre del castigado y el delito por que se le aplicó la ley para que sirva de egemplar á los que quieran imitarlo.

Sr. Editor; está en el interes público el q' V. no olvide bajo su carpeta estas indicaciones que por no ser molestos no se estienden á otros abusos no de menos interes de que podrán ser organos S. S. Q. B. S. M.

Los amigos de buen gobirrno.

NOTA—Se debe empezar el registro por los cuartos de las plazas de la Concepcion, Monserrat y Lorea y por los suburbios de la ciudad: el desengaño será el resultado. ☞

POESIA.

EL FASTIDIO.

(Imitacion de Byron.)

A ISAURA.

No, no te burles de mi torvo ceño;
Que no mas puede, como pudo un dia,
Fácil en risa rebosar mi labio.
En tu ventura vigilando el cielo,
Separa ya de tí cuanto pudíera
Bañarte en llanto ...y en *inútil* llanto.

No solícita indagues cuál la causa
Fue de la oculta pena que devora
De mis años la flor, la dicha mia:
Mi angustia en vano conocer pretendes,
En vano ¡ay! que ni alivio, ni remedio
Pudieras darme ya. No fueron parte
Odio ni amor, ní el ambicioso anhelo
De villano interes, á que hoy deteste
Mi adversa estrella, y delirando deje
Lo que antes mas el corazon preciaba:
Ya se huyó la ilusion, quedó el fastidio,
Y á donde quiera que mis ojos vuelva,
¡Ay! donde quiera que mis pasos guie
El tedio alli me alcanza: aun la belleza,
Su suave encanto, su sin par dulzura
Perdió ya para mí...tus claros ojos,
Esos tus ojos que pasion inspiran,
Nada ya dicen al cansado pecho;
Nada: una incierta tenebrosa nube,
Igual á aquella de Israel, rodea
Y oscurece mi alma, que no mira
Tras de la tumba nada; mas reposo
Solo en ella tendrá, reposo eterno.

Ay! ¡donde, huyendo de mí mismo, fuera,
Si hasta en el clima mas remoto he hallado
En mi vida un vacio, y me persigue
Esta idea infernal.. !

Otros en tanto
Gozan sedientos del placer, y ensalzan
Cuanto yo desprecié .. ¡Gocen felices
El sueño del deleite, y nunca, alcabo,
Como yo desperté, despierten ellos!
No quieras saber mas: no mas preguntes,
Ni á descubrir del corazon del hombre
Los hondos senos te aventures .. vieras
Alli, ¡infeliz!, el horroroso infierno.—

(Aurora de la Matanza.)

VARIEDADES.

LA CONSCRIPCION DE LAS JOVENES.

Napoleon se ocupaba á menudo en casar á los oficiales por quienes se interesaba, proporcionándoles ricas herederas, tan bonitas como podian encontrarse. Seguia en este particular el ejemplo de Federico II que el año de 1762 pidió á la Polonia un número de jóvenes bien dotadas para establecer otro igual de sus soldados. Se ignora si esta recluta femenina existió en muchas partes, sin embargo sabemos que debia hacerse en el departamento de la Frisa Oriental.

M. Winzda nos lo refiere en su historia de esta provincia de 1817, página 887, donde dice, "El 25 de Mayo de 1812, el prefecto conde de Arberg ordenó bajo el mayor secreto á los suprefectos, que le enviasen una lista de las muchachas casaderas mas notables y ricas desde la edad de 14 años para arriba, con espresion de su edad, nacimiento, dote, herencia, educacion, rango social, y los demas informes particulares que pudieran ocurrir, y hasta las deformidades que padeciesen. El ministro del interior insistió por una carta confidencial de 20 de Julio siguiente. Los empleados subalternos del departamento no se apresuraban á satisfacer á estas demandas muchas veces reitiradas y á las cuales los acontecimientos de Rusia y los de 1813 pusieron un termino.

Asi concluyó la conscripcion de las jóvenes.

Sociedad anatómica.—En el muséo de anatomía del colegio de la Trinidad de Dublin se ha archivado una acta firmada por una sociedad compuesta de 300 individuos, que declaran no quieren que se les entierre en falleciendo, sino que sus cuerpos se entreguen a los anfiteatros anatómicos para ser disecados. Los ha inducido á esta declaracion el deseo de contribuir, en cuanto esté de su parto, á los progresos de la ciencia anatómica, sin la cual es imposible un estudio profundo del arte de curar. Se proponen igualmente atacar de este modo las preocupaciones que aun subsisten en Inglaterra contra la diseccion de los cadáveres. Por la parte filantrópica que abraza el proyecto es laudable en todas sus partes; pero Dios nos libre de que se generalize esta aficion, pues habrian de convertirse los anfiteatros en enterramientos chinos y galerías de momias, y sería consiguiente el que alguna sociedad de enterradores presentase tambien su acta pidiendo indemnizaciones.

Medicina.—Segun las investigaciones de Mr. Benoritan de Chateauneuf resulta que de 43,010 enfermos en los hospitales de Paris desde el año de 1817 hasta el del 1827 han muerto 1654 en dichos establecimientos de tísis, lo que forma una proporcion como de 361 sobre 1,000, previniendo al mismo tiempo que las profesiones, cuyo desempeño obliga á tener el cuerpo encorvado, predisponen muy particularmente á esta enfermedad.

LA GACETA.

BUENOS AYRES, MARZO 19, 1832.

Acostumbrados á insertar en las columnas de la *Gaceta*, todas las piezas oficiales referentes à las transacciones públicas, á fin de conservar un registro no interrumpido de ellas, y de facilitar al historiador futuro, los datos que necesite para relatar con exactitud los anales del pais; hemos publicado en los últimos números, los documentos relativos al nombramiento del Sr. Coronel Echagüe, apesar de su estension y de la circunstancia de haber ellos visto la luz ya en los otros diarios.

Independientemente de esta consideracion, poseen otro título no menos poderoso á un lugar preferente en nuestras páginas. Admiradores del esclarecido mérito del Sr. General D. ESTANISLAO LOPEZ cumplimos con un grato deber en dar publicidad á todo cuanto puede contribuir á ensalzar la fama de este ilustre argentino, tan profundo y sagaz en el gabinete como esperto y valiente en el campo de batalla.

Los referidos documentos honran mucho los sentimientos patrióticos del Sr. Gobernador de Santa Fé, y manifiestan que la norma constante de su política son los eternos principios de la justicia y la virtud. La delicadeza y circunspeccion con que se ha conducido en la posicion que le colocó la resolucion del H. Congreso de Entre Rios, forman un contraste admirable con la conducta por que se distinguieron los caudillos de la anarquía. Un loable celo por la conservacion de su honor sin tacha, y un noble respeto y deferencia á la libertad é independencia de las provincias hermanas, brillan entre sus distinguidos característicos, al paso que el engrandecimiento personal á espensas de la reputacion, y el desprecio de los derechos mas sagrados de los pueblos, han hecho conocer siempre á los encargados de la titulada *organizacion*.

El acierto con que ha procedido la Legislatura entreriana en la eleccion que ha hecho de Supremo Magistrado, se demuestra con claridad en las comunicaciones de su presidente. Con un gobierno imparcial y paternal, y por consiguiente acreedor á la confianza de todos, ha creido, con fundamento, asegurar á la provincia bienes, por que en vano se suspiraria bajo una administracion combatida por las rivalidades.

El Sr. Coronel ECHAGÜE, á quien ha cabido la honra de ser encargado de la mision de restituir al Entre Rios los beneficios que le habia arrebatado el desórden, tiene que desempeñar una dificil tarea; pero sus conocidos talentos, y la opinion que tan justamente goza, nos hacen esperar que saldrá airoso en su empresa.

Ayer llegó el correo de Santa-Fé. En la falua que conducia la balija de esta á aquel destino, cayó un rayo que mató un hombre.

Hemos recibido los periódicos de Montevideo que alcanzan hasta el Sabado último. El número de los papeluchos ha sido aumentado por la aparicion de la *Diablada*, en que los individuos mas caracterizados

círculo ministerial son colmados de vitupe. rios. Siguiendo la linea de neutralidad que nos corresponde, no podemos menos que lamentar ese funesto abuso que se hace de un derecho precioso, abuso que se quiere hacer servir para promover las miras particulares de cada uno de los partidos rivales, pero que no hace mas que desacreditar el pais, retardar la consolidacion de su libertad y paz, y desviarle de la senda de la prosperidad. Como lo habiamos previsto, se intenta poner un dique al torrente de males con que amenaza el pais la deplorable licencia que tanto se ha generalizado. En la cámara de Diputados, en sesion del 13 del corriente, el Sr. Diputado D. Juan M. Turreyro presentó el siguiente

Proyecto de Ley sobre la libertad de Imprenta.

Art. 1. Todo individuo puede publicar libremente sus ideas, por medio de la prensa, sobre cualquiera materia, sin prévia censura.

2. El autor de una obra, periódico ó escrito suelto, y el administrador de la imprenta en que se diere á luz, son responsables de mancomun de los abusos que se cometan en el egercicio de aquella libertad.

3. Los abusos a que se refiere el articulo anterior, pueden ser contra la sociedad; ó contra esta y los particulares al mismo tiempo; ó contra estos solamente. En los dos primeros casos la acusacion corresponde al fiscal general, y en el tercero, á las partes ofendidas.

Se abusa contra la sociedad:

1. Atacando los dogmas de la religion del Estado.

2. Ofendiendo á la moral pública, y buenas costumbres.

3. Provocando directamente á la anarquia; á la desobediencia a las leyes; á la rebelion; á la guerra civil; ó al trastorno del Gobierno establecido.

Contra la sociedad y los particulares:

1. Cuando imputando á estos falsos crimenes, se usa al mismo tiempo de un lenguage obsceno ó escandaloso, y ofensivo á la moral y al decoro público.

Contra los particulares:

1. Cuando se les calumnia sobre acciones en que se interesa su honor y la sociedad.

2. Cuando se les acusa ó acrimina por delito que las leyes no clasifican tales, ó que ellas los ha mandado olvidar.

3. Cuando se les injuria con notas ó atribuciones que ofenden el honor y la reputacion.

4. Cuando se les difama, publicando sus vicios ó defectos privados, que no son del resorte de la autoridad el juzgar.

Art. 4. El abuso se comete en los casos indicados, no solo nombrando á las personas ofendidas con todas las letras de su nombre y apellido, ó el título de su empleo; sino tambien designandolos por medio de iniciales, por apodos, ó por alusiones de cualquier genero, que indiquen las personas á que se refieren a juicio de los jurados, los cuales deberán guiarse en el por la inspiracion de sus conciencias, sin sugecion precisa á los terminos escritos, sino á lo segnificacion, que se les dé en el público.

Art. 5.º El que abuse de la libertad de imprenta en cualquiera de los casos detallados en los artículos 3º. y 4º., sin perjuicio de pagar las costas y reparar los daños sufrirá la pena que determinan, para cada uno de dichos casos, las leyes generales vigentes.

Art. 6. El Tribunal de jurados deberá calificar los delitos del artículo anterior, declarando respecto á las calumnias ó injurias, las que considere gravísimas, graves, leves ó levisimas.

Art. 7. En los abusos contra el sagrado de las acciones privadas, que no están sugetas á las leyes humanas, no se admitiran pruebas, ni otros documentos que el escrito acusado, y las firmas del autor é impresor responsables, sin que se pueda entrar á la averiguacion de los hechos.

Art. 8. En los casos del artículo anterior, el jurado decidirá el grado de culpabilidad en que dicho autor hubiese incurrido, con arreglo al perjuicio que en su conciencia puede inferir al impreso el honor y buena fama del ofendido, así en sus relaciones en la sociedad, como en las de su vida doméstica.

Art. 9. El fiscal general entablará la acusacion de todo escrito de los comprendidos en el artículo 7 º á las 48 horas de su publicacion en la capital, si durante ellas no hubiese sido acusado por las partes ofendidas &a. &a. &a.

Juan Martin Turreyro.

El Gobierno habia presentado á la Asamblea General un proyecto de ley orgánico para el egército permanente del Estado, reformando la de 27 de Febrero de 1830, con concepto á una gran economía en este ramo. Tambien habia sometido á su sancion los siguientes proyectos de ley:

Proyecto de ley de retiro.

Art. 1. Todos los gefes, y oficiales que por retiro, queden fuera de servicio en el egército del Estado, y tengan desde 6 años cumplidos hasta diez y seis de antigüedad, gozarán de la tercera parte del sueldo que les corresponda por sus plazas efectivas; de diez y seis á treinta, la mitad; de treinta á cuarenta las dos terceras partes: de cuarenta arriba, el sueldo íntegro.

2. Para el arreglo de las antiguedades, se contará el tiempo desde 19 de Abril de 1825.

3. Los años de campaña en tiempo de guerra se abonarán dobles

4. Comuníquese &a.—*Vazquez.*

Proyecto de ley de premio.

Art. 1. Todos los gefes y oficiales del egército, á quienes comprende la ley de retiro, y resulten sobrantes en la nueva organizacion que se mande dar al egército, recibirán de una sola vez, la cantidad correspondiente a 20 años de sus sueldos como retirados.

Interin no sean satisfechos del alcance que les resulta por el artículo anterior, se les pagará por la tesorería del Estado, mensualmente, la parte correspondiente al interes de un 6 por ciento anual sobre dicho capital.

3. Por una ley especial se determinará la forma en que han de satisfacerse estos capitales.

4. Se esceptúan los que gozan sueldo integro, por retiro á inválidos.

5. Comuníquese, &a.—VAZQUEZ.

Necrologia.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EN EL DIA ANTERIOR.

Parroquia de la Concepcion.

Paulino Duarte, párvulo liberto

Sagrario del Sud.

Rufina Araujo, 26 años parda

Hospital General de Hombres.

1 cadaver.

Precios del Trigo.

VENDIDO EL DIA ANTEAYER.

36 fanegas........á....... 33$

MARITIMA.

ENTRADA.

Goleta paquete oriental *Aguila Primera*, capitan Gerónimo Soriano, de Montevideo el 17 del corriente, consignada a D. Alejandro Martinez.—á D. José Vivas 20 pipas vino—á D. Hipólito Tampiede, 4 fardos efectos—al S. Llavallol, 12 barriles vino—á J. Bautista Ganguineto 8 pipas y 3 barriles manzanas—á Fermin Ordoñes 6 pipas manzanas—a Diego Thompson, 1 cajon de muestras para sombreros, encomiendas, 20 barricas manzanas.

Goleta sarda *Americana*, capitan C. Banelini. de Santa Catalina el 17 del corriente consignada á D. Carlos Galeano—á Martin Regunega, 88 alquieres porotos, 6 docenas tablas, 81 bolsas arroz, 1060 ristra de ajos, 610 alqueres habas, 174 id. maiz, 153 id. mani, 53 id. papas, 14 tinajas para agua, 100 porrones id. 400 cajitas dulce de marmelada.

SALIDA.

Bergantin americano *Delta*, para la Havana por S. Lafone con 3700 quintales carne salada.

HAN CERRADO REGISTRO:

Bergantin ingles *Floraville*, para Liverpool: por D. Carlos R. Horne—por S. Lafone, 4000 cueros vacunos, 15000 astas, 6 fardos con 85 cueros vacunos cada uno, 15 fardos con 20 arrobas lana de carnero cada uno—por Noble Gowland y Ca., 2000 cueros vacunos, 3 fardos con 150 docenas cueros de nutria cada uno—por Lavallo y Macome, 8 fardos con 150 docenas cueros de nutria—por Juan Best yhermanos, 15000 astas—por J. y S. Lyons, 94 fardos con 3588 arrobas cerda, 8 cueros vacunos, 6 fardos con 816 docenas cueros de nutria—por Rodger, Breed y Ca., 7 fardos con 120 docenas cueros de nutria cada uno, 6 id. con 22 arrobas cerda, 34 cueros de carpincho—por C. Teylour y Ca., 2 fardos con 1033 libras lana de carnero—por Jorge Boley y Ca., 1 fardo con 150 docenas cueros de nutria—por Hodgson y Robinson, 1 cajon 3 barras, 1 pieza piña, y 2 pedasos de plata con peso de 141 marcos—por ParlaneMacalister, yCa. 1cajoncito con 105 marcos plata—por Jackson Barker y Ca., 59 fardos lana de carnero.

MEMORANDA.

El bergantin sardo *Temistocles*, con vino, papel, &c. consignado á Cornet y Prat, y procedente de Barcelona y Gibraltar, salió de Montevideo para Buenos Ayres el Sabado.

Llegó á Montevideo el bergantin sardo *Delfino*, capitan Dolorosis de Génova y Gibraltar.

DESPACHO DE LA ADUANA

DIA 17.

á D. Diego Thompson, Paz 15.

20 cajones pitos de yeso, 100 cannastos.

á Guerin hijo, Serie y Ca. Paz 18.

1 cajon vermellon de china.

á Lavalle y Macome, Potosi 36.

1 cajon puñuelos y chalecos ordinarios, 1 id. diversos artículos de ferreteria 1 id. retazos de zarazas y chalecos, 1 id. encurtidos, mostaza, paraguas de coco, pantalones de brin ordinarios, 2 barriles sal fina, 1 id. diversos artículos de ferretería.

á D. Manuel A. Ramos Belgrano 70.

25 rollos tabaco.

á Alfredo Barber, Victoria 128.

1 bocoi tubos para quinqueses, 1 id. estuches de navajas de barba, cubiertos ordinarios y tijeras, 1 barrica plumas de acero, tijeras, cuchillos, navajas, despaviladeras con platillos de platina, parrillas, dedales, cucharones, juegos de tinteros de peltre, brocas de zapateros, y botellas de tinta.

á D. Domingo Boari, Victoria 150.

9 cajones pitos de yeso, 2 id. hongos, 2 id. cajas para polvillo, obleas, rosarios, trompas, cajas de juego de lotería, y broches de metal, 1 cajon sombreros paja de Italia, 2 esteras de esparto, 20 cajones naipes, 1 cajon cuchillos, 1 id. toallas, servilletas, flecos de algodon para colgadura y ermillas, 1 idem con nichos, 2 id. con quesos, 1 id. gorras de niño, 1 barril castañas, 1 cajon con diez romanas.

á Ambrosoli y Bonardi, Cangallo 140.

1 cajon manos para espejos y barómetros, 4 cajones marcos para cuadros y armazones de tocadores, 2 bocois pintura, 2 id. tiza, 2 barriles soldadura.

á D. José Gestal, Victoria 150.

816 resmas papel de estraza, 10 cajas naipes, 22 balas papel florete genoves, 4 cajas licores, 3 fardos hilo de acarreto y cuerda, 3 cajones sombreros de pelo, 2 id. de paja, 16 medias pipas vino tinto.

á D. Francisco Serna, Universidad 42.

2 cajones sombreros de pelo.

á D. Manuel Carrera, Universidad 103.

198 rollos tabaco.

á Puel, Rodriguz y Ca. Belgrano 105.

80 bolsas trigo; 70 id. id.

á Andersen, Venezuela 63.

1 cajon rapé de la princesa; 1 id. peinetas de talco; 1 fardo cartones.

á D. Jose M. Ochagavia, Universidad 47

214 cajones vino de Burdeos.

á D. S. Monteiro Belgrano 68.

20 tercios yerba Parnaguá.

á Kelshaw Wilson Smith y Ca., Potosí 79

4 cajones platillas de hilo, 2 id. brines aplomados, 1 id. carpetas para mesas y servilletas para botellas, 1 id. alemanescos de hilo de tres, seis y siete cuartas, servilletas y manteles aplomados ordinarios.

á Meckenzy. Edgar y Black, Victoria 132

2 cajones pianos horizontales, 2 id. calezas.

á J. J. Klick, Venezuela 63.

1 cajon fularos de seda, 1 id. zapatos de verano, 3 id. cigarros, 1 id zapatos y botas e cargazon claveteado, 3 fardos cueros curtidos, 3 cajones tafiletes, marroquines becerros, 1 id con zarazas color firme, listados y telas para forro, 3 id. sombreros de seda, 1 id. cañas para botas.

á D. Carlos Bunge, Paz 94.

5 bultos conteniendo bramantes, floretes trues finos, creas crudas, chaquetas y pantalones ordinarios de brin, camisas de trué y muñecas finas y regulares.

á D. Juan Dalton, Universidad 169.

19 bocois cristaleria surtida, entrefina y fina, lapidada.

Avisos Nuevos.

SE VENDE,

UNA pulpería de corto principal, en la calle de Europa No. 34.

m 19 3p

SE NECESITA

UN mozo para una tienda en la calle de las Torres, que tenga conocimiento en los efectos que se venden, y quiera colocarse dando garantías, puede ocurrir á la esquina Honda calle de la Victoria número.... m 13 2p

SE VENDE,

UN terreno que está del otro lado del puente de Barracas, propio para quinta ó saladero, tiene dos cuadras de fondo y cuadra y media de frente, todo bajo de sanja, y sauces por el fondo, todo en 3000 pesos moneda corriente. Calle del Parque No. 15 darán razon. m 19 3p

AL QUE LE CONVENGA,

EN la dispersion de ganado ocurrido con motivo de la anterior seca, se han saltado algunas haciendas en loscampos del Pergamino, Rojas, Salto y Costa del Salado, y siendoles si no imposible, al menos muy dificil su devolucion á sus dueños, si alguno quisiesen vender estas haciendas, ocurra á la calle de Belgrano No. 166 donde consertarán los precios y demas bases que garanticeen la propiedad y eviten cualquier fraude. m 19 1p

SE VENDE.

UNA esquina con muy poco principal, situada calle de la Victoria No. 127, de la plaza cinco cuadras para el campo. Veanse con el dueño en la misma casa.

m 19 3p

CALENDARIO PERPETUO.

CON este título acaba de publicarse por las prensas litograficas de los señores Bacle y Ca., y *Dedicado á los Argentinos*, una de las mejores litografias hechas en el pais; su autor D J.F. Guerrin; se vende en la calle del 25 de Mayo número 110, Cangallo No. 62 y 92, Victoria No. 59. m 19 tfs

SE NECESITA,

UNA ama de leche. En la calle de Lima No. 21 darán razon. m19 3p.

SE ALQUILAN,

Dos piezas con ventanas á la calle en una casa decente, á precio moderado: solo se admitirán hombres, prefiriéndoles á los que tengan algun oficio fuera. Ocúrrase al Gimnacio Argentino donde darán razon desde las 9 hasta las 12 de la mañana, y 3 a 6 de la tarde, en ... de Potosí No. 157. 1p

SE VENDE,

UN armazon, con mostrador, balanza y farol. Ocúrrase calle de la Piedad No. 99. m 19 8p

SE VENDE,

Una casa en la calle de la Catedral No. 154, edificada en terreno de trece varas de frente al Este, y 35 de fondo; se compone de cinco piezas y una cocina. La persona que se interese por dicha casa, ocurra para tratar con la dueña que vive en la calle de Corrientes No. 175 de la parroquia de San Nicolas una y media cuadra para el rio. m 19 4p

AVISO.

Se ha huido una negrita, como de trece años de edad, algo espigada, se fué sin rebozo, con solo la pollera de listado azul: tiene una marca de su tierra entre cejas, no sabe la castilla. Al que diese razon ó la entregase en esta imprenta se le gratificará. m 19 3g

SE VENDEN,

Dos casas, una en la calle de Córdoba No. 107, con cinco piezas, desponsa, cocina y huerta con árboles bien cercada de pared, y diez y una cuarta varas de frente: otra No. 111, en diez varas de frente; otra No. 111 en diez varas, con ocho piezas, edificada á la moderna con todas las oficinas. Ocúrrase para tratar á la calle de la Florida No. 224.

m 19 6p

AVISO.

DON José Milans del Bosech tiene el honor de poner en conocimiento de los habitantes de esta ciudad, que las personas que deseen tomár conocimiento del florete, arma tan útil como ventajosa, podrán ocurrir á la calle de las Piedras número 149. m 19 5p

REMATE.

POR LAVALLE Y MACOME.

Calle de Potosí núm. 36.

Remate de maderas en el hueco frente al Correo.

Hoy Lunes 19 del corriente se rematará sin reserva y en lotes convenientes á los compradores, 35 mil pies tablazon de pino de 1 y 2 pulgadas.

IGUALMENTE.—Una partida tablas de cedro que acaban de llegar.

POR LOS MISMOS.

El Martes 20 del corriente á la hora de costumbre se venderá para chancelar facturas, los restos de merceria que quedaron del remate del Miercoles 14 y consiste de

Cepillos para la ropa, dichos para botas, peines de madera, muelles para relox, carreteles de alambre, cuchillos de mesa &c.

Al mismo tiempo—Unos fardos de paños alemanes, dichos ingleses, finos y ordinarios, medias de algodon y muselinas blancas averiadas, bramantes, zarazas, brines y otros efectos que se manifestarán á la hora de la venta.

En seguida—Una hermosa volanta de n gusto moderno tambien al mejor precio.

POR MEDRANO Y GONZALEZ.

El Martes 20 del corriente á las once de la mañana se rematará indispensablemente en los altos de la casa central de policia los muebles siguientes.

Sillas asiento de esterilla, sofas asiento de cerda, mesas de arrimo, dichas para té, camas de caoba, 1 mesa de comedor, alfonbras de tripe y de jergon, floreros y bombas, un elegante escritorio de caoba con secreto, un costurero, un ropero, comodas de caoba lavatorios, de id. un juego de cristalería completo, una silla de montar con pistoleras y un par pistolas fulminantes, algunos cuadros dorados, fuentes de platina y otras muchas cosas que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.

Calle del 25 de Mayo No. 5.

El Miércoles 20 del corriente á la hora de costumbre, se venderán indispensablemente, todos los útiles y muebles de un establecimiento de fonda por tener el dueño que ausentarse del pais: el pormenor es el siguiente.

Dos billares con todos los útiles
Mesas, sillas, cajas con colgaduras
Lavatorios, espejos, roperos, cómodas
Cubiertos, servicio de mesa y cocina
Manteles, servilletas, y una porcion de renglones que se verán al tiempo de la venta.

En seguida.

Un carro de sopanda que se venderá en este mismo dia.

POR THOMAS GOWLAND Y CA.

Calle de la Reconquista No. 63.

El Martes 20 del corriente se rematarán los siguientes efectos a la mejor postura.

100 y tantas piesas de lienzos anchos, bramantes anchos, lienzos blancos de N. A., zarazas, listados, pañuelos de seda y de algodon, cocos finos, paños entrefinos dichos ordinarios, brines, lonas, prunelas rayadas, sobreros de pelo, dichos de pelo de seda, y otros varios artículos. A las 11

HAY A VENTA,

EN casa de Basavilbaso, Howard, Ridgway y Ca., No. 33 calle de Cangallo :—

100 fardos lienzos americanos, cotonías zarazas, y listados
100 barricas harina
200 id. galleta de diferentes clases
100 medios barriles caballa
150 barriles alquitran
50 medios bocois cristalería
77 balas tabaco de Virginia y Kentucky
2 cajones efectos para libreria, con papel de carta y ctras clases, plumas tinteros arenilleros, obleas, pizarras, &a,
1 fardo paño azul
Vestidos de espumilla y cinta de liston
1 cajon peinetas
2 id. pañuelos de seda
7 id. sombreros blancos superiores
30 id. té de diferentes calidades
1 id. botones negros de seda
20 id. tinta negra y encarnada
248 canastitos
12 docenas baldes azules con arcos de fierro
1 cajon jabon de olor
Cigarros havanos
Una mesa elegante con piedra de mármol.
Dos costureros
Un cajon botas y zapatos abotinados,
e 10 tfe

SE VENDE,

UNA mesa de billar con todos sus pertenencias; igualmente un mostrador y armazon, y algunos muebles. Se advierte que todo se vende por separado conforme al gusto del comprador. Ocurrase á la calle de Cuyo No. 14. m 8 15c

COCINERA

SE necesita conchavar una, en la calle de Corrientes No. 52. m 7

HAY A VENTA,

EN casa de Juan Eschemburg y Ca., calle de la Reconquista No. 14.
Sillas de Norte America
Ginebron
Almidon de trigo de Norte América.
m 9 tfs

Compra de grano

LA Comisaria General de Guerra necesita cebada ó maiz para mantencion de los caballos del servicio público. Las personas que quieran vender estos artículos ocurran á dicha Comisaría.

SE VENDE,

UNA estancia deliciosa por su situacion y escelente para criar ganados, saladero y otras cosas, tiene mil y doscientas varas de terreno de frente al Paraná, y nueve mil de fondo, dista seis leguas de San Nicolas de los Arroyos, viniendo hácia esta ciudad, en el parage llamado de las Hermanas, tiene trescientas cabezas de ganado vacuno, cincuenta caballar, doscientas ovejas, ranchos, corral y otros útiles. El que se interese por lo dicho y quiera comprarlo, ocurra á la calle del Temple frente al No. 25 casa de D. Manuel Navarro, quien está encargado de su venta.
m 1 15p

SE VENDE

EN la calle de la Plata á espaldas de la Capilla de Salinas, 2 y media cuadras del Molino de viento para el campo, un terreno compuesto de 31 varas de frente al Sud, y 79 de fondo al Norte, cercado de pared, tiene porcion de naranjos frutales, su pozo de balde y buen rancho. El que guste hacerse de este sitio en calle de los mejores, hallará con quien tratar en la calle de la Piedad No. 335 : tambien se vende un carro nuevo con sus avios correspondientes. m 14 6p

Para Santiago, Tucuman y Salta,

SALDRA á fines del presente mes, una de las tropas de D. Francisco Pereyar, con boyada gorda. Los señores que gusten cargar en ella, pueden verse con su consignatario D. José M. de Agote, calle de la Esmeralda No. 22. m 17 3p

MAYORDOMO DE ESTANCIA,

SE necesit uno capaz para este empleo. Quien tenga buenas recomendaciones. Ocurra á esta imprenta que darán razon. m 17 3p

AVISO.

UN estrangero y su muger, sin hijos, desean acomodarse, el primero en calidad de despensero, y la muger de ama de llaves, ó bien sea, siendo él agricultor de profesion, para tomarse cargo de una quinta ó algun otro establecimiento de campo. Se darán buenas recomendaciones de su comportacion. En esta imprenta darán razon. m 17

ATENCION,

UN individuo de probidad conocida y de aptitudes suficientes al desempeño del debér que se imponga, anhela por encontrar una ocupacion activa, laboriosa y permanente, en la que pueda progresar á mérito de su buena comportacion y rigorosa exactitud. Si alguna persona de circunstancias necesita un dependiente ó comisionado de estas condiciones, puede ocurrir á la calle del Perú No. 157 donde vive el interesado. m 17 3p

☞FOR SALE!

ABOUT forty tons Stone Ballast on board a vessel in the Pozos. For terms apply to

CHARLES R. HORNE,
No. 88 calle de la Piedad.

ENGRAVING AND PRINTING
Executed in all their branches
BY F. VINCENT.
(*Engraver to the National Bank*)
*** Orders received at No. 30 calle de Catedral, and at this office. f 15

AVISO.

SE egecutan é imprimen gravados de todo género, por F. Vincent, grabado del Banco Nacional, que recibe órdenes en la calle de la Catedral No. 30, y en esta imprenta. f 15 tfc

AVISO.
A los Celadores.

Se ha desaparecido de la Fonda de la Paz, calle de la Paz No. 39, un pardo sambo, de edad de 25 á 28 años, lleva calzones de pana azul, sombrero de pelo negro ordinario, botas, sabanilla verde, chaqueta de listado azul, y camisa id. La persona que dé noticia de él en la dicha Fonda será gratificada con 30 pesos.
m 2 1mp

LAS PEINETAS DE CAREY.

HAN puesto en el caso á las señoras de Buenos Ayres de no poder atinar con las repetidas modas que de ellas han sacado los diferentes fabricantes de esta ciudad, unas veces con el nombre de campana, otras con las de media luna y corona, y finalmente con lo de canasta ; cuyos nombres dá lugar a que los señores Jauniau y Rousseaux tengan el gusto de ofrecerles un nuevo surtido y diseño de peinetas que han sacado con el nombre de FLORERO DE MEDICIS. Nada es mas satisfactorio que el aplicar este a objetos de esta naturaleza, puesto que han de ser colocados en el ramillete de las bellezas de esta capital, en cuyas hermosuras y gracias es suficiente para que les dén todo el mérito necesario aunque no lo tuviesen. Esperan, pues, los precitados Jauniau y Rousseaux ser favorecidos como hasta ahora con la concurrencia de las damas en su peynetería y fábrica, calle de la Victoria No. 21 y 158 ; la primera de D. Nicolas en la casa del señor general D. Matías Irigoyen, y la segunda de D. José, en casa del señor D. Pedro Lezica.
m 8 1mp

AVISO.

EN el corralon de maderas de D. Pedro Mom, frente á la Aduana se venden los artículos siguientes.

Cal de la Bajada, camas de carreta, rayos de lapacho, eges de urundey, tablas de lapacho, id. de canela, id. de viraroa, palmas, alfagías, sogas de pozo, id. para norias, motones ó rondanas para pozo, jarcia y filátsica, brea, alquitran y barniz, anclotes de 60 libras hasta 600, cadenas, lanilla para banderas. m 13 15p

Interesante a los que desean emplear bien su dinero.

SE vende una hermosa quinta en uno de los mejores parajes de Barracas, y se recibirán frutos del país en pago de ella, y tambien se darán plazos por el importo y se dará á un precio muy acomodado. Los SS. que gusten tratar pueden ocurrir al martilio de los SS. Martin Martinez y Ca. calle de la Florida núm. 9.

Igualmente se acaba de desembarcar y se halla de venta en casa de los SS. Martin Martinez y Ca. calle de la Florida núm. 9 una partida de vino de Madera de la mejor calidad en cajones, id. de Champaña, ginebra de Holanda superior, miel de caña de la Havana superior, harina de N. A. muy fresca y de superior calidad, plumas de avestruz blanca, chica y larga, con otros muchos artículos que se venderán á precios muy equitativos. Marzo 15

SE VENDE O SE ALQUILA,

UNA hermosa chacra situada á media legua del puente de Barracas y la misma distancia del Paso de Burgos, tiene una casa de azotea con diez piezas, algive y pozo de valde, pileta y mucho plantío de arboleda grande de varias clases, montes alfafares, y potreros que producen mucho heno anual, se tomará en pago fondos públicos, ganado ó cualquiera fruto del pais. Por mas informes, ocúrrase al número 148 calle de la Universidad donde darán razon. m 3 15p

Aviso interesante a los carpinteros y á los dueños de corralones de madera.

SE está vendiendo actualmente en el almacen No. 85 calle de la Victoria, una gran partida de tablas y tablones de pino por mayor y menor á precios sumamente bajos. Dicho almacen estará abierto desde las nueve de la mañana hasta las 2 de la tarde, y desde las 4 hasta las 7.
m 14 6s

SE COMPRAN,

FONDOS públicos de la nueva emision. Ocúrrase á Jorge Macome, No. 36 calle de Potosí, m 15

SE VENDEN,

500 damajuanas en casa de Juan Eschemburg y Ca., No. 14 calle de la Reconquista. m 15 tfs

SE VENDE.

EN casa de Guillermo Hayton's calle de Cangallo No. 62 toda clase de ropa hecha para señores, como

Fraques ingleses superfinos de 110 hasta 160 pesos
Id. id. sobretodos de 140 hasta 170.
Pantalones de 16 hasta 60 ps.
Chalecos de 7 hasta 30 ps.
Sombreros de 20 hasta 60 ps.
Zapatos de 12 hasta 20 ps.
Igualmente camisas, corbatas, medias, botas, &a., todo á precios equitativos.
17 jlfs

☞CAUTION!

NEITHER the captain nor consignee of the Belgian Galiot *Antonius* will be responsible for any debts contracted by the crew of said vessel. m 13 2wc

☞ADVERTENCIA!

NI el captain, ni el consignatario de la galeota belga nombrada *Antonius*, será responsable de deudas que contraiga la tripulacion de dicho buque.
m 13 2wc

POMADA NEGRA,

PARA teñir el pelo á las personas que lo tengan blanco, esta pomada de superior calidad y de exquicito olor, conserva y suaviza el pelo, lo hace crecer mucho, y al mismo tiempo lo pone del negro mas hermoso ; se vende á cinco ps. cada tarro muy grande, calle de la Reconquista No. 9. m 14 tfs

SE TRASPASA,

UNA criada jóven que está con comtrata, descontando diez pesos cada mes, su costo en el dia es de 900 pesos, su servicio es general, y está embarazada. Quien la quiera comprar, puede verse con el dueño en la calle de la Reconquista No. 34,
m 15 6p

CAMBIO DE DOMICILIO,

EL señor Zudderell, profesor de caligrafia, tiene el honor de prevenir á las personas que le han honrado con su confianza ; que para mayor comodidad de sus alumnos se ha trasladado, por el corto tiempo que ha de residir en esta, á la calle de la Biblioteca No. 96 en frente de este establecimiento, adonde recibirá como hasta ahora á las personas que quieran aprovechar de sus lecciones. m 16 3p

EN el corralon de maderas de D. Alfredo Horton, calle de la Reconquista No. 158, se venden los siguientes artículos á precios sumamente bajos:
Tirantes de urunday y alfagías de id.
Trozos y tablones de cedro
Vigas de algorrobo y eges de lanza
Camas de lapacho y palmas negras
Tacuaras para carretas
Picanillas y botadores. f 14 6-1ewp

SE VENDE

UN hermoso mostrador de cedro, dos vidrieras y un armazon propio para mercería ó tienda de ropa hecha, No. 112 calle de la Piedad. m 17 5p

SE VENDEN,

COMO 40 toneladas de lastre de piedra que se halla abordo de un buque fondeado en los Pozos. Veanse con

CARLOS R. HORNE.
Calle de la Piedad No. 88

TIGRE VIVO,

SE vende uno, con su jaula de fierro, es muy manso y de buena edad para soportar un viage. Se puede ver en la calle del 25 de Mayo No. 110. m 17

NARANJOS DULCES,

Y otras plantas selectas en tinas grandes, propias para el adorno de un patio, se vende por ausentarse el interesado del pais y por la mitad de su precio, en la calle del 25 de Mayo No. 110. Tambien dos espejos grandes, dos sofaes, dos chimeneas portatiles, alfombras, mesas y otros muebles que se pueden ver en dicha casa, m 17

SE VENDE,

Un esclavo jóven y robusto, de edad como de 22 años, en la cantidad de 100 pesos fuertes. El que lo necesite, puede ocurrir á la calle de la Paz No. 50. m 17 3p

COLCHONES, CUJAS, &a.

EN la colchonería y tapicería, calle de la Piedad No. 132, de la calle de la Florida media cuadra para San Miguel, hay siempre de venta un surtido de colchones de lana, crin y paja. El publico puede estar seguro de que son limpios y bien hechos, pues hay en dicho establecimiento una máquina para limpiar lana, la mas completa que hay en esta ciudad. Hay igualmente un completo surtido de cujas, cunas y catres de construccion muy fuerte &a. &a. Se cortan y componen cortinas á la última moda. Se componen sofaes, sillas y colchones, y quedan como nuevos. Se hacen y componen persianas, y se egecuta toda clase de tapicería en el mejor estilo y á precios acomodados. m 13 6p

FOR SALE,

ABOUT 500 arrobs superior peas, particularly for ship's use. Apply to J. Eschemburg & Co. calle de la Reconquista No. 14. m 15 tfs

LA MEDICINA DE Mr. LE ROY.

ESTE escelente medicina, de exacto conformidad al método prescripta por su autor, se elabora de drogas selectas por Samuel Bishop, boticario No. 40 calle de la Reconquista, y se vende a un precio muy bajo.

Para resguardarse contra el fraude, obsérvese el sello sobre el corcho de cada frasco, y la papeleta firmada S. BISHOP.

☞Igualmente se encontrará en dicha botica la Medicina Curativa preparada por Mr. Cotin ; el Opodeldoc Químico del Dr. Steers ; polvos para los dientes ; polvos purgantes de Seidletz ; polvos refrescantes de Soda ; tinta indeleble para marcar la ropa ; jabon de olor, olisis, Barniz de Copal superior, sanguijuelas de Europa, Bragueros de Patente, Algallas y Candalillas Elásticas, geringas, &a. con un surtido general de medicinas, por mayor y menor.
e 16 3mc

SE VENDE,

Una casa situada en San Fernando de Buena Vista, compuesta de nueve piezas, y una famosa esquina con un superior armazon suficiente para tienda ó almacen : toda la finca está encalada por dentro y fuera, toda de azotea corrida en la mejor situacion para comercio y recreo, por tener la vista al rio, y estar dos cuadras de la plaza, es casa nueva. El que la quiera comprar, puede verse con la persona que vive en la calle de Belgrano número 35, ó en la misma casa en la Punta de San Fernando. m 2 1ms

SE VENDE,

En la calle del Cerrito No. 227, una casa con treinta y cinco varas de frente al Norte y 34 de fondo al Sud á la calle del Cerrito, tiene cinco cuartos con patios, cocina y 6 cuartos con estufas al lado de la calle del Temple al Norte con una esquina propia para una pulperia con mostrador y armazon, adentro una casa hermosa con una sala y 3 aposentos empapelada y con cielo-razo con puertas de vidriera y alacenas de vidrieras, con una araña en la misma sala y una estufa tambien, y afuera un parral arriba de la puerta y ventanas, un comedor, otro cuarto para criados y cocina, algibe hermoso en el mismo patio, una huerta con árboles frutales;—una panaderia y todo material para amazar, con dos patios, con un pozo de valde en la misma : está tasado en cuarenta mil pesos, pero en treinta mil ps. se vende. Adentro vive el dueño quien dará razon. e 16 3mc

SE VENDEN,

Dos casas, una en la calle de Córdova No. 107, con cinco piezas, despensa, cocina y huerta con árboles, bien cercada de pared, y diez y una cuarta varas de frente, otra No. 111 en diez varas de frente y setenta de fondo, con ocho piezas, edificada á la moderna, con todas las oficinas. Ocúrrase para tratar a la calle de la Florida No. 224,
m 13 5p

AVISO.
A los hombrss quinteros.

SE necesita un hombre inteligente en el cultivo de una quinta, será preciso que tenga quien responda por su honradez; se dará la preferencia á un matrimonio. Ocúrrase á la calle de la Paz No. 29.
m 16 3p

NOTICE.

ANY information respecting Mr. Anthony G. Blockberger, or Berger, a native of the V. States, who came to this country in the year 1820, will be thankfully received, and a liberal gratification will be given, if required, to the person giving said information. m 17 4s

AVISO.

VENTA de ferretería á precios muy reducidos, siendo el resto de un almacen perteneciente á un individuo que se ausenta del pais, y que consta de

Alcayatas de 14 á 18 rs. par doble y 18 pesos por docenas doble
Alesnas de zapateros de 2 á 4 rs. docena, y por gruesas de 2 rs. á 5 ps.
Capuchinas á 2 rs. cada par, 4 peses por docena doble
Ruedas de fierro para mesas, 4 ps. por juego, y rueda de bronce para id. de 4 á $7\frac{1}{2}$ ps.—Id. de uñas para id. de 6 á 11 ps por juego
Formones de varias clases de 8 á 10 ps. docena
Parrillas de 2 ps. para arriba
Visagras de bronce de 4 pulgadas 20 rs. par, de siete octavas á 4 reales par y de tamaños entremedios, en proporcion
Visagras de pavellon á 2 rs. par, y varias otras clases en proporcion
Martilios grandes á 3 pesos
Cuchillos y tenedores de cabo negro á 9 ps. docena
Corraduras de puerta de callo, á 10 ps.
Tarros de lata de á 4 rs., 6 rs. y un peso cada uno, y por docena surtidas 7$
Clavos de la mejor calidad de $3\frac{1}{2}$ rs. á 7 rs. lib.
Id. de alfagías á $4\frac{1}{2}$ rs. lib.
Id. en barrilitos de á quintal de 41 pesos para arriba por quintal
Id. de remache de tonelero de 4 á 6 rs. lib, de 46 ps. por quintal para arriba
Codos de 2 pies $3\frac{1}{2}$ ps. cada uno, id. de 36 pulgadas doblados en cuatro 3 ps. cada uno
Id. medida española de 6 rs. á un peso
Argollas de fierro de 14 á 18 rs. docena
Ollas de fierro estañados de 14 cuartas á 11 ps., de cinco cuartas 4 y medio ps. para arriba y entremedios en proporcion
Id. id. $\frac{1}{2}$ á $2\frac{1}{2}$ cuartas de un peso á 20 rs. cada una
Trampas de raton, á 12 rs. y 15 pesos docena
Serruchos de 14 á 22 pulgadas de 3 á 6 pesos, piedras para afilar guadañas, á 12 reales
Tornillos de $\frac{1}{2}$ pulgada á 10 rs. gruesa : id. de 3 pulgadas, á 5$ y entremediados en proporcion
Brocas para zapatos de 4 á 6 rs. paquete
Caserolas de 5 á 10 ps. cada uno.
Estrivos plateados á 6 pesos par y 60 pesos docena
Y varios otros artículosal mismo precio reducido. Calle de Chacabuco No. 55.
m 12 3w 3tw p

EL REDACTOR RESPONSABLE,
SANTIAGO KIERNAN.